

¿QUIÉNES SOMOS?

Desde la Diputación de Almería, a través de las 3 Oficinas Acelera Pyme Rural y nuestra oficina virtual, ofrecemos el servicio necesario para lanzar la transformación digital de tu empresa mediante:

ASESORAMIENTO PERSONAL

TALLERES INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN

NETWORKING

Ponemos a tu disposición técnicos especializados para ayudarte en la mejora de tu negocio de manera presencial o remota, desarrollando jornadas de sensibilización y fomentando las relaciones con los agentes digitalizadores, además de informar de las líneas de financiación y subvenciones públicas que se adapten a tu empresa.

¡CONTACTA CON NOSOTROS!

acelerapymrural@dipalme.org

Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 23,8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará hasta el 80% del presupuesto subvencionable y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, cuya cuarta medida del eje de actuación "Digitalización básica para las PYMES", incluye la creación de una red de Oficinas Acelera pyme.



España | digital ²⁰₂₆



OFICINA ACELERA PYME RURAL DIPALME

Conoce las soluciones de digitalización del Kit Digital que mejor se adapten a las necesidades de tu empresa

OAPR Benahadux

626 908 266

OAPR Macael

660 099 942

OAPR Rioja

649 049 815

¡Infórmate!



KIT DIGITAL

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

 VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es  **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

¿QUÉ ES EL PROGRAMA KIT DIGITAL?

Es un programa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital dirigido a pymes y autónomos para que, gracias a la tecnología, puedas evolucionar y mejorar tu negocio.

¿CÓMO TE PUEDE AYUDAR?

Con ayudas económicas (bono digital) que te permiten acceder a un gran catálogo de soluciones digitales y agentes digitalizadores que ofrecen estos servicios.

TU EMPRESA PUEDE SER UNA DE ELLAS

 Sitio web Hasta 2.000€	 Comercio electrónico Hasta 2.000€	 Gestión de redes sociales Hasta 2.500€	 Gestión de clientes y/o proveedores Hasta 4.000€
 BI y analítica Hasta 4.000€	 Servicios de oficina virtual Hasta 12.000€	 Gestión de procesos Hasta 6.000€	 Factura electrónica Hasta 1.000€
 Comunicaciones seguras Hasta 6.000€	 Ciberseguridad Hasta 6.000€		

¿CÓMO CONSEGUIR EL BONO DIGITAL?

1

Regístrate en www.acelerapyme.es y completa el test de autodiagnóstico.

2

Consulta el catálogo de soluciones digitales y escoge una o varias según las necesidades de tu negocio.

3

Solicita la ayuda Kit Digital en la Sede Electrónica de Red.es (sede.red.gob.es).

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA

- **Tamaño de la empresa:** Debes ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo, con una cantidad de trabajadores que se ajusten a uno de los tres segmentos (menos de 50 empleados).
- **Sin crisis:** No debes tener la consideración de empresa en crisis.
- **Al corriente de pagos:** Tú o tu empresa debéis estar al corriente de los pagos tributarios y frente a la Seguridad Social.
- **No ser una excepción:** La empresa no debe estar incluida en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley General de Subvenciones descritas.
- **En el censo de empresarios:** Hay que estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.
- **Sin orden de recuperación:** La empresa no debe estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea.
- **No superar el límite de ayudas:** No hay que superar el límite de ayudas de minimis, que dice que el total de las ayudas de la UE recibidas debe ser inferiores a 200.000 euros.
- **Domicilio fiscal:** El domicilio fiscal de la empresa tiene que estar en España.
- **Test de Nivel de Madurez Digital:** La empresa debe disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital.

CONDICIONES Y CUANTÍA

Segmento I

2.000€

Empresas de entre
1 y 3 empleados y
autónomos

Segmento II

6.000€

Empresas de entre
3 y 10 empleados

Segmento III

12.000€

Empresas de entre
10 y 50 empleados